ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA PROVISION DE CARNET PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIAPL DE ASUNCION – PAC Nº 257.234/13" ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 07:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA PROVISION DE CARNET PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIAPL DE ASUNCION – PAC Nº 257.234/13"**, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 027/2013, de fecha 4 de abril de 2013 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***POR EL TOTAL.***

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***H&A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Britez Miranda:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 7.650.000 (Guaraníes Siete Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.----------

b) ***ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 11.700.000 (Guaraníes Once Millones Setecientos Mil) IVA Incluido. ----------

c) ***WINNER S.R.L.:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 5.400.000 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.--------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."***.-

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de***

carácter sustancial *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de Apertura que las tres Empresas oferentes; ***H&A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Britez Miranda, ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, WINNER S.R.L.*** cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum Nº 115/2013 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Recursos Humanos, por Memorándum *D.R.H.Nº 325/13, informa que; ... conforme a la evaluación realizada por esta Dirección, los oferentes;* ***H&A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Britez Miranda, ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, WINNER S.R.L*** *han dado cumplimiento a las especificaciones técnicas oportunamente indicadas y han presentado cotización dentro de los valores normales del mercado.*

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su Cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. H&A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Britez M.	Cumple	Cumple	Cumple
2. ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	Cumple	Cumple	Cumple
3. WINNER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. H&A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Britez Miranda	Gs 7.650.000.-
2. ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	Gs. 11.700.000.-
3. WINNER S.R.L	Gs. 5.400.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:

WINNER S.R.L: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un monto total de Gs. 5.400.000 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1)

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 del 26 de abril de 2.013.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2